

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.201

Viernes 18 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2673542

EXTRACTO

Mauricio Bertolino Rendic, Notario de Santiago, titular de la Primera Notaría de Huechuraba, Américo Vespucio 1737, Local 169, certifica: Por escritura pública otorgada el 27 de junio de 2025, ante mí, Rodolfo Alfredo Chávez Alborno y Jorge Agustín Chávez Alborno, ambos domiciliados en Camino La Paloma 145, local 1, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, dividieron, con efecto a contar del 27 de junio de 2025, SERVICIOS DE ABASTECIMIENTOS INTEGRALES, TRANSPORTE Y TURISMO CORDILLERA LIMITADA -constituida por escritura pública otorgada el 4 de septiembre de 1989 ante Notario Víctor Correa Valenzuela, inscrita a fojas 27.115 número 14.724 del Registro de Comercio de Santiago año 1989, y publicada en el Diario Oficial de 6 de octubre mismo año-, creando, por efecto de la división, sociedad por acciones: Nombre: INVERSIONES E INMOBILIARIA EL VALLE SpA. Domicilio: la ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o extranjero. Objeto: Uno) La inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; Dos) la compra, venta, arrendamiento y la comercialización en general de toda clase de bienes inmuebles o de derechos en ellos y el desarrollo y promoción, por cuenta propia o ajena, de negocios inmobiliarios; Tres) En general, cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho, y cualquier otro negocio que acordaren los socios. Capital: \$1.904.099, dividido en 500 acciones nominativas, de una misma serie, y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas con cargo al capital social asignado. Demás estipulaciones constan de escritura pública extractada. Santiago, 1 de julio de 2025.

CVE 2673542

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl